



Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

"La mano amiga de los municipios"

Sra. Maureen Calderón Aleris, MBA
Sub Comisionada

MEMORANDO CIRCULAR NUM. 2006-12

14 de diciembre de 2006

TODOS LOS ALCALDES Y
DIRECTORES DE PROGRAMAS FEDERALES
DE LOS MUNICIPIOS "NON-ENTITLEMENT"

Lcdo. Angel M. Castillo Rodríguez
Comisionado

FECHAS LÍMITES PARA RADICAR LOS INFORMES DE RECAUDO DE INGRESO DE PROGRAMA PARA EL PERIODO DE ENERO-JUNIO DE 2006 Y EL INFORME DE ESTIMADO DE RECAUDO EN CUMPLIMIENTO DEL MEMORANDO CIRCULAR 2006-11 DE 1^{RO} DE NOVIEMBRE DE 2006

Se emite este Memorando Circular para establecer las fechas de entregas de los informes de ingreso de programa para los meses de 1^{ro} de enero al 30 de junio de 2006 que quedaron al descubierto con la aprobación del Memorando Circular 2006-11.

El 1^{ro} de noviembre de 2006, la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales, estableció en el Memorando Circular 2006-11, las normas para el recaudo y disposición del ingreso de programa generado por las actividades financiadas con fondos del Programa CDBG.

En el mismo se dispone que el recaudo devengado por el Municipio en la operación de una actividad CDBG, en un plazo de 12 meses sea por año fiscal, del 1^{ro} de julio al 30 de junio, y no por año natural como se informaba anteriormente.

MEMORANDO CIRCULAR NUM. 2006-12

Página 2/2

14 de diciembre de 2006

Sin embargo, quedo al descubierto reportar el periodo correspondiente a los primeros seis meses correspondiente al año natural de 2006, específicamente del 1^{ro} de enero al 30 de junio del 2006. Este periodo de tiempo se reportará utilizando el **Informe Especial** para el Registro de Ingreso de Programa para los meses de enero a junio de 2006, adjunto copia. El mismo será radicado electrónicamente a la dirección de correo electrónico: federales@ocam.gobierno.pr **en o antes del 31 de diciembre de 2006.**

De igual forma, se radicará **en o antes del 31 de diciembre de 2006** el **Informe de Recaudo Estimado** para el año fiscal 2006-07. Favor seguir las instrucciones que se acompañan con este Memorando Circular, el cual complementa el anterior Memorando Circular 2006-11 del 1^{ro} de noviembre de 2006.

Anejos

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL INFORME
PARA REGISTRO DE RECAUDOS Y DESEMBOLSOS
DE INGRESOS DEL PROGRAMA CDBG**

Estas instrucciones que se presentan a continuación explican detalladamente las transacciones que los municipios deben realizar para cumplir con los requisitos impuestos en el Memorando Circular Núm. 2006-11, de 1^{ro} de noviembre de 2006.

Se aclara que se ha extendido la fecha de radicación del informe al 31 de diciembre de 2006 para el Informe de Recaudo Estimado para el año fiscal de 1^{ro} de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

También se aclara que el informe de Recaudo de Ingresos de Programa para el periodo de 1^{ro} de enero al 30 de junio de 2006 se extendió también al 31 de diciembre de 2006.

Ambos informes se transmitirán electrónicamente en o antes del 31 de diciembre de 2006 a la siguiente dirección electrónica: federales@ocam.gobierno.pr.

TABLA I: INFORME DE RECAUDO ESTIMADO

En esta tabla se reporta a OCAM no más tarde del 31 de julio de cada año fiscal, el recaudo estimado de las actividades que hayan sido financiadas con fondos del Programa CDBG y a su vez produzca ingreso de programa. El estimado se hace por cada actividad individual contabilizando el ingreso neto que se espera recaudar durante el año fiscal. Si el estimado es de \$25,000.01 o más se declara como ingreso de programa y se remitirá a OCAM.

PROYECTO: En esta columna se identifican los proyectos o actividades que generaran ingresos de programa.

CATEGORIA: En esta columna se identificará el concepto que genera el ingreso de programa. Se entrará la clave que identifica dicho concepto. Los conceptos son:

- a) venta del proyecto

- b) arrendamiento
- c) repago de prestamos
- d) intereses devengados
- e) cobro de contribuciones especiales
- f) venta de obligaciones de CDBG
- g) venta de obligaciones garantizadas con fondos CDBG.

ESTIMADO: Cantidad estimada que se espera recaudar en la operación del proyecto o actividad CDBG durante el año fiscal. Se especifica que el ingreso de programa es el ingreso neto producido por la operación de la actividad al cierre del año fiscal.

OBSERVACIONES: Se entrará uno de las siguientes opciones:

- a) Recaudo estimado es de \$25,000 o menos por lo cual el municipio lo retendrá como ingreso misceláneo.
- b) Recaudo estimado es de \$25,000.01 o más por lo cual el municipio lo remitirá a OCAM.
- c) El ingreso de programa será retenido por el Municipio una vez OCAM autorice la dispensa que se solicite a estos efectos.

TOTAL: Es la suma del ingreso de programa estimado de todas las actividades CDBG durante el año fiscal.

TABLA II: INFORME DE INGRESOS DE PROGRAMA TRAMITADO A OCAM

Los datos entrados en la Tabla II se utilizarán como record de la conciliación de los estimados presentados en la Tabla I. Treinta días después de concluir el trimestre, (31 de octubre, para el trimestre de julio-septiembre; 31 de enero para el trimestre de octubre-diciembre; 30 de abril para el trimestre que concluye el 30 de marzo; y 31 de julio para el trimestre que concluye el 30 de junio) los municipios presentarán a OCAM el Informe de Ingreso de Programa Tramitado a OCAM. En este Informe se analizará el

progreso del municipio recaudando el ingreso de programa estimado y su remisión a OCAM.

PROYECTO: En esta columna se identifican los proyectos o actividades que generaran ingresos de programa.

CATEGORIA: En esta columna se identificará el concepto que generó el ingreso de programa. Los conceptos son:

- a) venta del proyecto
- b) arrendamiento
- c) repago de préstamo
- d) intereses devengados
- e) cobro de contribuciones especiales
- f) venta de obligaciones de CDBG
- g) venta de obligaciones garantizadas con fondos CDBG.

FECHA DEL RECAUDO: Fecha en la que se contabilizó el ingreso en el Municipio.

CANTIDAD: Cantidad del ingreso de programa. Es el ingreso neto de la operación de la actividad CDBG con un rédito de \$25,000.01 o más al cierre del año fiscal.

FECHA REMITIDO A OCAM: Fecha en la cual el cheque por concepto de ingreso de programa fue enviado a OCAM. Todo cheque enviado a OCAM por concepto de ingreso de programa debe hacerse a nombre del Secretario de Hacienda.

NÚM. DE CHEQUE: Número del cheque que se remitió a OCAM

TABLA III: INFORME DE INGRESOS Y GASTOS PREVIO AL DESEMBOLSO DE INGRESOS AL PROGRAMA.

Esta tabla se utilizará exclusivamente para las actividades que OCAM, autorice al municipio a retener el ingreso de programa al

cerrar el año fiscal. Contiene dos partes, la Sección A, que contabiliza los recaudos y la Sección B que contabiliza los desembolsos del proyecto. El saldo al 30 de junio es el ingreso neto que se define como ingreso de programa.

TABLA A: INFORME DE INGRESOS

PROYECTO: En esta columna se identifican los proyectos o actividades autorizados para la retención del ingreso de programa.

CATEGORIA: En esta columna se identificará el concepto de la actividad autorizada que genera el ingreso de programa. Los conceptos son:

- a) Fondo rotativo para la administración de un programa de rehabilitación de vivienda.
- b) Fondo rotativo para la administración de una actividad de desarrollo económico.
- b) Fondo rotativo para la conservación y mantenimiento de la facilidad que esté generando el ingreso de programa.

RECAUDO: Cantidad bruta recaudada durante el trimestre.

BALANCE: Balance acumulado del recaudo bruto durante los trimestres del año fiscal.

OBSERVACIONES: Comentarios relacionados a los ingresos, si alguno, del trimestre.

TABLA B: INFORME DE GASTOS

PROYECTO: En esta columna se identifican los proyectos o actividades que generaron el ingreso de programa.

CATEGORIA: En esta columna se identificará el concepto que genera el ingreso de programa. Los conceptos son:

- a) Fondo rotativo para la administración de un programa de rehabilitación de vivienda.
- b) Fondo rotativo para la administración de una actividad de desarrollo económico.
- b) Fondo rotativo para la conservación y mantenimiento de la facilidad que esté generando el ingreso de programa.

GASTO: Cantidad desembolsada durante el trimestre.

BALANCE: Balance acumulado del gasto durante los trimestres del año fiscal.

OBSERVACIONES: Comentarios relacionados a los ingresos, si alguno, del trimestre.

DECLARACIÓN: En este apartado se anota el año fiscal del informe y el balance neto producido por la actividad. El ingreso de programa es el ingreso neto producido que rinde \$25,000.01 o más al cierre del año fiscal. De ser \$25,000 ó menos se declarará como ingreso misceláneo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME PARA EL REGISTRO DE RECAUDOS Y DESEMBOLSOS DE INGRESOS DE PROGRAMA

Municipio: _____ Año Programa: _____ Fecha: _____

TABLA I. Informe de Recaudo Estimado

Proyecto	Categoria	Estimado	Observaciones
Total			

TABLA II. Informe de Ingresos de Programa Tramitada a OCAM

Proyecto	Categoria	Fecha del Recaudo	Cantidad	Fecha Remitido a OCAM	Núm. De Cheque
Total					

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME PARA EL REGISTRO DE RECAUDOS Y DESEMBOLSOS DE INGRESOS DE PROGRAMA
DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR OCAM PARA SER RETENIDAS POR EL MUNICIPIO

Municipio: _____ Año Programa: _____ Fecha: _____

TABLA III-A. Informe de Ingresos

Proyecto	Categoria	Recaudo	Balance	Observaciones
Total				

TABLA III-B. Informe de Gastos

Proyecto	Categoria	Gasto	Balance	Observaciones
Total				

Declaración de Ingreso de Programa al Cierre de Año Fiscal _____ - _____

CATEGORIA: En esta columna se identificará el concepto que genera el ingreso de programa. Los conceptos son:

- a) Fondo rotativo para la administración de un programa de rehabilitación de vivienda.
- b) Fondo rotativo para la administración de una actividad de desarrollo económico.
- b) Fondo rotativo para la conservación y mantenimiento de la facilidad que esté generando el ingreso de programa.

GASTO: Cantidad desembolsada durante el trimestre.

BALANCE: Balance acumulado del gasto durante los trimestres del año fiscal.

OBSERVACIONES: Comentarios relacionados a los ingresos, si alguno, del trimestre.

DECLARACIÓN: En este apartado se anota el año fiscal del informe y el balance neto producido por la actividad. El ingreso de programa es el ingreso neto producido que rinde \$25,000.01 o más al cierre del año fiscal. De ser \$25,000 ó menos se declarará como ingreso misceláneo.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME PARA EL REGISTRO DE RECAUDOS Y DESEMBOLSOS DE INGRESOS DE PROGRAMA

Municipio: _____ Año Programa: _____ Fecha: _____

TABLA I. Informe de Recaudo Estimado

Proyecto	Categoría	Estimado	Observaciones
Total			

TABLA II. Informe de Ingresos de Programa Tramitada a OCAM

Proyecto	Categoría	Fecha del Recaudo	Cantidad	Fecha Remitido a OCAM	Núm. De Cheque
Total					

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
OFICINA DEL COMISIONADO DE ASUNTOS MUNICIPALES

INFORME PARA EL REGISTRO DE RECAUDOS Y DESEMBOLSOS DE INGRESOS DE PROGRAMA
DE LAS ACTIVIDADES AUTORIZADAS POR OCAM PARA SER RETENIDAS POR EL MUNICIPIO

Municipio: _____ Año Programa: _____ Fecha: _____

TABLA III-A. Informe de Ingresos

Proyecto	Categoría	Recaudo	Balance	Observaciones
Total				

TABLA III-B. Informe de Gastos

Proyecto	Categoría	Gasto	Balance	Observaciones
Total				

Declaración de Ingreso de Programa al Cierre de Año Fiscal _____ - _____